

INVITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2021 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL DATA CENTER DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, modificado por el Acuerdo 02 de 2019, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$774.164.667) IVA Incluido, respaldados por la Disponibilidad Presupuestal 522 del 29 de octubre de 2021, con cargo al rubro presupuestal 1.1.08.10.2.D.02.01.01.006.002.036, GV_DI_TI_Otros activos fijos_(1.7_PROYECTOS DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA), de la vigencia 2021.

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 desde la suscripción del acta de inicio.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 15:00 horas del 3 de diciembre de 2021.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	UNIPLES S.A.	811.021.363-0
	E-GLOBAL S.A.	811.022.490-2

La verificación de las ofertas presentadas fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

5.1 Documentos habilitantes jurídicos

No.	OFERENTE	JURÍDICO
1	UNIPLES S.A.	CUMPLE
2	E-GLOBAL S.A.	CUMPLE

5.2 Documentos habilitantes financieros

No.	OFERENTE	FINANCIERO
1	UNIPLES S.A.	CUMPLE
2	E-GLOBAL S.A.	NO CUMPLE

El índice de endeudamiento requerido era menor o igual a 40 %, no obstante, el los indicadores financieros evaluados en la documentación presentada, se evidencia que este indicador es superior a lo indicado. Por tal razón la propuesta no se encuentra habilitada.

5.3 Documentos habilitantes técnicos

No.	OFERENTE	TÉCNICO
1	UNIPLES S.A.	CUMPLE
2	E-GLOBAL S.A.	NO CUMPLE

Pendiente por subsanar:

No.	OFERENTE	REQUISITO PENDIENTE
2	E-GLOBAL S.A.	<p>El proponente trae una sola certificación para acreditar experiencia pese a lo requerido en el numeral 13.2.1 del pliego de condiciones, el cual establece lo siguiente: 13.2.1 Experiencia del oferente:</p> <p>El oferente deberá acreditar, al menos TRES (3) certificaciones expedidas por la empresa contratante, que permitan evidenciar que en los últimos tres (3) años, contados hasta el día de la fecha de cierre del presente proceso, que ha celebrado contratos con objetos similares al de este proceso de selección.</p>

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
UNIPLES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
E-GLOBAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

6. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes se procedió con la asignación de puntaje a la única propuesta habilitada, la cual tuvo el siguiente resultado:

SISTEMA DE CALIFICACIÓN	PROPONENTE	PUNTAJE
Precio de la propuesta	UNIPLES S.A.	1000 puntos

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con la asignación de puntaje el orden de elegibilidad es el siguiente:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UNIPLES S.A.	1000	1

8. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y LUGAR DE RADICACIÓN

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 14 de diciembre de 2021. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico vmrios@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.


IVÁN GUILLERMO OROZCO ARIAS
 Jefe Oficina TIC's


AMPARO DÁVILA VIDES
 Secretaria General


BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
 Subgerente Financiera

Proyectora:

CAMILO ARISTIZÁBAL MONTOYA
 Profesional Universitario


VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
 Profesional Universitaria

